

Buenos Aires, *28 de marzo* de 1994.-

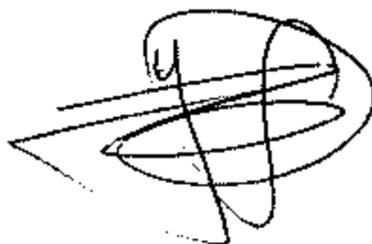
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de ciento cincuenta (150) resmas de papel -de quinientas (500) hojas cada una- para electroencefalografía, solicitadas por el Servicio de Cardiología del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional que responden a las necesidades para el corriente año; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 7/9.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECISEIS MIL QUI- NIENTOS (\$ 16.500.-)- a la Cuenta "Otros N.E.P. " (05-03-00-00-01-0002-2-5-9-00000-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subse- cretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO